I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1527 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	MARTHA LILIANA PABON MARTINEZ
3. C.C o Nit	27.603.153

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	24/06/2020
Fecha de inicio:	02/07/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Ninguna				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 24.411.781
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 24.411.781

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.954.981	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 20.320.421
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 24.411.781
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante la ejecución del contrato 1527-2020 se promovió y garantizo la atención psicosocial de los PPRs asignados objeto de atención, a través de atenciones humanizantes individuales, de manera telefónica y/o virtual, debido a las medidas de contención ante la alerta epidemiológica Por Covid-19 Según Resolución 0796 Del 16/3/2020 De La ARN Y Memorando Mem20-004535 Del 17/3/2020, por lo que se garantizó y priorizo las dimensiones y metas teniendo en cuenta los activos de cada PPR y PR. Se cuenta con una asignación de total de 85 personas población objeto de atención distribuida de la siguiente manera:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Decreto 899 de 2017: 7 PR • Ruta Regular: 28 PPR estado Activo • Culminados: 51 PPR • En Investigación: 3 PPR • Suspendido: 1 PPR En el mes de noviembre se realizó desplazamiento a los municipios de Arauquita (Puerto Jordán, centro poblado Panamá), Saravena y Cubara para la aplicación de EMP, instrumento que requiere de presencialidad, así como atención familiar en el centro poblado Panamá porque la PPR no cuenta con los medios tecnológicos. Como estrategia utilizada para realizar convocatoria se utilizó las llamadas telefónicas, mensaje de texto, WhatsApp, la voz a voz para aquellas PPR que residen en el área rural sin acceso a un teléfono, para la programación de las atenciones individuales. Se realizó un contacto permanente con la finalidad de realizar seguimiento en salud y establecer una fecha para las atenciones siguientes. **Durante la ejecución del contrato se presentaron los siguientes traslados:** **Julio:** 1 traslado entrante al municipio de Arauquita proveniente del GT de Bogotá. **Septiembre:** 1 traslado saliente del municipio de Arauquita al GT Antioquia. **Octubre:** 2 traslados entrantes de PPR 2 (dos) al municipio de Saravena provenientes 1 del GT Atlántico y el otro del GT Santander. **Noviembre:** 1 traslado entrante al municipio de Arauquita al centro poblado Puerto Jordán del GT ARN Villavicencio,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad**.**	**Durante la ejecución del contrato 1527-2020 se aplicaron los instrumentos de caracterización** **Instrumento censo de hábitat:** Se logró la actualización de la información de las condiciones de hábitat de las PPR y su familia: **Octubre:**7 **Noviembre**: 20 **Diciembre**: 1 **Instrumento encuesta de empleabilidad**: Se logró la actualización de la información referente a que actividad dedico la mayor parte del tiempo la PPR en el marco de empleabilidad, teniendo en cuenta el contexto económico de su municipio: **Julio:** 4 **Agosto:** 2 **Septiembre:** 1 **Noviembre**: 3 **Diciembre**: 2 **Conceptos de Reintegración**: Se realizó actualización de los conceptos de reintegración de las PPR en estado activo con PDT en elaboración y Ejecución, 3 en Agosto – 2 en octubre – 1 en diciembre. **Seguimiento de las unidades de negocio**: se logra realizar de julio a diciembre un total de 7 visitas ISUN, a través de ellas se sensibilizo y oriento sobre la importancia de mantener las actividades productivas de su unidad de negocio, que permitan su funcionamiento generando sostenibilidad económica. Así mismo, en los seguimientos realizados en los meses de julio a noviembre se orientó sobre las medidas preventivas y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	protocolos de bioseguridad para prevenir el Covid 19.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	**Durante la ejecución del contrato 1527-2020 se realizaron las siguientes actividades:** Se realizó formulación de 11 PDT teniendo en cuenta los activos de cada PPR y concertación de metas a priorizar, con el objetivo de priorizar los acuerdos según la situación actual de los PPRs, así mismo, se realizó el respectivo cargue en ARPA. Se realizaron 13 caracterizaciones aplicando los instrumentos correspondientes a cada PPR, se describió los avances, los activos y los hallazgos, en cada una de las dimensiones, permitiendo de esta manera una formulación acorde a las necesidades identificadas en cada PDT. Así mismo, fueron registradas en ARPA. Se realizaron 509 seguimientos de los acuerdos priorizados y establecidos en los PDT en estado ejecución, abordando acuerdos con las 3 categorías de avance, siendo estas la cognitiva, reflexiva y práctica, con el objetivo de plasmar logros obtenidos y el avance alcanzado por parte de las PPR durante cada actividad desarrollada en los meses de julio a diciembre. Se realizó evaluación de 12 PDT por finalización de ciclo de PDT, registrando estado final a las metas, teniendo en cuenta el avance adquirido durante la ejecución del plan de trabajo establecido. A la fecha de la entrega del informe se cuenta con 28 PDT por acompañamiento, de los cuales 14 se encuentran en Ejecución, 3 en Elaboración y 11 Evaluados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	**Durante la ejecución del contrato 1527-2020 se ejecutaron los acuerdos concertados en los planes de trabajo en ejecución y elaboración de las PPRs a través de encuentros humanizantes individuales, atenciones telefónicas y virtuales con la población objeto asignada de la siguiente manera:** • 2 código ATE1 para la PPR con registro de ingreso. • 3 códigos EMP aplicados a PPR en estabilización y/o en el primer ciclo de PDT. • 5 códigos EMP-R de PPR para socialización de resultados. • 6 códigos CID, para las PPR que finalizaron acompañamiento psicosocial y se culminaron en el tercer y cuarto trimestre. • 1 código FAM_1: Actividad sobre comunicación asertiva enfocada al fortalecimiento de vínculos afectivos a nivel familiar, realizada a 7 PR. • • 1 código ISUN 3 de seguimiento a la unidad de negocio de 1 PPR • • 2 códigos de ISUN 4 de seguimiento a la unidad de negocio de 2 PPR, en Cravo norte y Saravena. • 31 códigos SOCDEC-COVID19, donde se oriento sobre las medidas de bioseguridad. **Se registraron 503 acuerdos, priorizadas en las siguientes metas:** **Dimensión personal:** **1.1.4** Plan de vida en el marco de la legalidad. 2 acuerdos PER1.1.4.1. 3 acuerdos PER 1.1.4.2. 2 acuerdos PER 1.1.4.2. **1.1.2**. Re significación. 1 acuerdo PER1.1.2.1. 3 acuerdos PER 1.1.2.2. 2 acuerdo PER 1.1.2.3.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	1.1.1 Autopercepción. 4 acuerdos PER 1.1.1.1. 4 acuerdos PER 1.1.1.2, 4 acuerdos PER 1.1.1.3. **1.3.1** Identidades de género. 3 acuerdos PER 1.1.3.1, 3 acuerdos PER 1.2.1.2, 3 acuerdos PER 1.2.1.3. **Dimensión Productiva: 2.3.2**. 1 acuerdo PRO 2.3.2.3. generación de ingresos. 2 acuerdos PRO 2.1.2.1, 2 acuerdos PRO 2.1.2.2, 3 acuerdo PRO 2.1.2.3. **2.3.2**. Fortalecimiento de competencias laborales. 2 acuerdos PRO 2.3.2.1, 1 acuerdo PRO 2.3.2., 1 acuerdos PRO 2.3.2.3. PRO 2.1.2 2 acuerdos PRO 2.1.2.1. **Dimensión Familiar: 3.2.1.** Roles familiares de hombres y mujeres. 3 acuerdos FAM 3.2.1.1, 3 acuerdos FAM 3.2.1.2, 3 acuerdos FAM 3.2.1.3. **3.1.1** Imaginarios, creencias y significados familiares. 8 acuerdos FAM 3.1.1.1. 7 acuerdos FAM 3.1.1.2. 3 acuerdos FAM 3.1.1.3. **3.5.1.** Derechos y deberes familiares. 2 acuerdos FAM 3.5.1.1. 2 acuerdos FAM 3.5.1.2. 3 acuerdos FAM 3.5.1.3. 3.4.1. 1 acuerdos FAM 3.4.1.1. 2 acuerdos FAM 3.4.1.2. 1 acuerdo FAM 3.4.1.3. **Dimensión Habitabilidad**: **4.2.1** 2 acuerdos HAB 4.2.1.1, 2 acuerdos HAB 4.2.1.2, 2 acuerdos HAB 4.3.1.3. **4.4.1** Afectaciones del entorno y espacios comunitarios. 3 acuerdos HAB 4.4.1.1, 3 acuerdos HAB 4.4.1.2, 3 acuerdos HAB 4.4.1.3. **4.5.1** Seguridad alimentaria. 4 acuerdos HAB 4.5.1.1, 4 acuerdos HAB 4.5.1.2, 4 acuerdo HAB 4.5.1.3. **4.5.2** Prevención del riesgo habitacional. 5 acuerdos HAB 4.5.2.1, 5 acuerdo HAB 4.5.2.2, 5 acuerdo HAB 4.5.2.3. **4.6.1**. 2 acuerdos HAB 4.6.1.1, 5 acuerdo HAB 4.6.1.2, 5 acuerdo HAB 4.6.1.3.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Dimensión Salud: 5.2.1 Promoción, Prevención Y Atención General En Salud. 29 acuerdos SAL 5.2.1.2, **5.2.2.1:** 1 acuerdos SAL 5.2.1.2, **5.3.1:** 1 acuerdos SAL 5.3.1.1, 2 acuerdos SAL 5.3.1.2. **5.4.1** Hábitos De Vida Saludable Y Prevención Del Riesgo. 6 acuerdos SAL 5.4.1.1, 11 acuerdos SAL 5.4.1.2, 6 acuerdos SAL 5.4.1.3. **Dimensión Educativa: 6.1.1**. Reconocimiento y re significación de la educación. 2 acuerdos EDU 6.1.1.1, 2 acuerdos EDU 6.1.1.2, 2 acuerdos EDU 6.1.1.3. **6.2.1**. 1 acuerdo EDU 6.3.1.1, 2 acuerdo EDU 6.3.1.1, 2 acuerdo EDU 6.3.1.1 **Dimensión ciudadanía: 7.3.1** Reconocimiento Del Estado. 6 acuerdos CID 7.3.1.1, 7 acuerdos CID 7.3.1.2, 6 acuerdos CID 7.3.1.3. **7.3.2** Derechos, Deberes Y Ejercicio Ciudadano. 8 acuerdos CID 7.3.2.1, 8 acuerdos CID 7.3.2.2, 9 acuerdos CID 7.3.2.3. **7.4.1** Importancia De La Reconciliación. 1 acuerdo CID 7.4.1.1, 1 acuerdo CID 7.4.1.2, 1 acuerdo CID 7.4.1.3. **7.4.2** Relaciones De Confianza Comunitarias. 2 acuerdos CID 7.4.2.1, 2 acuerdos CID 7.4.2.2, 3 acuerdos CID 7.4.2.3. 7.2.1: 2 acuerdos CID 7.2.1.1. 2 acuerdos CID 7.2.1.2 - 2 acuerdos CID 7.2.1.3. 7.2.2.: 1 acuerdo CID 7.2.2.1. – 1 acuerdo CID 7.2.2.2 – 2 acuerdos CID 7.2.2.3. 7.3.3. 8 acuerdos CID 7.3.3.1, 7 acuerdos CID 7.3.3.2, 7 acuerdos CID 7.3.3.3. **Dimensión Seguridad: 8.1.1.** Reconocimiento De La Victimización Y Reincidencia. 2 acuerdos SEG 8.1.1.1. 1 acuerdos SEG 8.1.1.2. 2 acuerdos SEG 8.1.1.3. **8.1.2** Fortalecimiento De Entornos Protectores. 7 acuerdos SEG 8.1.2.1, 6 acuerdos SEG 8.1.2.2, 6 acuerdos SEG 8.1.2.3. **8.1.3** Fortalecimiento De Vínculos Sociales Positivos. 5 acuerdos SEG 8.1.3.1, 5 acuerdos SEG 8.1.3.2, 5 acuerdos SEG 8.1.3.3.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	8.1.4 4 acuerdos SEG 8.1.4.1, 3 acuerdos SEG 8.1.4.2, 3 acuerdos SEG 8.1.4.3. **8.1.5** 13 acuerdos SEG 8.1.5.1, 1 acuerdos SEG 8.1.5.3. **8.1.6: 5** acuerdos SEG 8.1.6.1, 4 acuerdos SEG 8.1.5.2. 5 acuerdos SEG 8.1.5.3. Registro de 37 códigos Dc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo, de ruta regular (3 meses) y en estabilización (6 meses). Registro de 11 códigos EV-PdT de evaluación de planes de trabajo, identificando los avances de los PPRs en el ciclo de PDT, reconociendo activos para fortalecer y debilidades que se puedan fortalecer en el siguiente ciclo. COM_5: 14 códigos atenciones a PR. COM_6: 10 códigos atenciones a PR Edu_3: 3 códigos atenciones a PR Fam_1: 5 códigos atenciones a PR Fam_2: 1 códigos atenciones a PR Hab_2: 8 códigos atenciones a PR Psico_5: 4 códigos atenciones a PR Sal_2: 3 códigos atenciones a PR. SOC-R4309P: 1 códigos atenciones a PR Sost_Ec_1: 2 códigos atenciones a PR Se logra realizar atención con enfoque de género y diferencial con el objetivo de brindar orientación frente al cumplimiento de acuerdos establecidos para el ciclo de PDT en estado Ejecución registrando los siguientes códigos durante el periodo contractual: **PPR 0895-12**: 20 atenciones psicosociales: (3) dimensión personal, (6) dimensión habitabilidad, (3) dimensión salud, (1) SOCDEC-COVID19, (7) dimensión ciudadanía.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR 0200-09(D1059): 23 atenciones psicosociales: (6) dimensión habitabilidad, (1) SOCDEC-COVID19, (4) dimensión salud, (1) dimensión familia, (1) EMP-R, (6) Dimensión ciudadanía, (4) dimensión seguridad. **PPR 0389-14:** 16 atenciones psicosociales: (2) dimensión educativa, (3) dimensión familiar, (3) dimensión productiva, (1) SOCDEC-COVID19, (5) dimensión salud, (1) dimensión seguridad, (1) Ev-PdT. **PPR 0715-17: 16** atenciones psicosociales: (3) DC-PdT, (1) dimensión salud, (4) dimensión familia, (1) SOCDEC-COVID19, (4) dimensión de habitabilidad, (3) dimensión personal. **0341-15: 17 atenciones psicosociales:** (1) AT, (8) DC-PDT, (1) SOCDEC-COVID19, (1) dimensión salud, (1) EMP, (2) dimensión seguridad, (3) dimensión personal, (1) dimensión productiva. **0371-18: 13 atenciones psicosociales:** (4) dimensión personal, (1) dimensión productiva, (1) dimensión seguridad, (1) SOCDEC-COVID19, (1) dimensión salud, (1) EMP-R, (1) DC-PdT, **PPR 0089-19: 18** atenciones psicosociales: (3), dimensión personal, (3) dimensión productiva, (1) SOCDEC-COVID19, (2) dimensión salud, (3) dimensión familia, (3) dimensión de habitabilidad (1) dimensión de seguridad, (2) DC-PdT. **PPR 0223-16:** 2 atenciones psicosociales: (2) DC-PdT.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR 0413-16: 18 atenciones psicosociales: (5) dimensión de ciudadanía, (1) dimensión productiva, (4) dimensión seguridad, (1) SOCDEC-COVID19, (1) dimensión salud, (1) dimensión familia, (1) Ev-PdT, (2) DC-PdT, (1) dimensión productiva. **PPR 32-01290: 23** atenciones psicosociales: (9) dimensión ciudadanía, (1) SOCDEC-COVID19, (6) dimensión seguridad, (1) dimensión familia, (1) dimensión salud, (1) dimensión productiva, (1) EV-PdT, (1) ISUN 4. **PPR 0130-18: 9** atenciones psicosociales: 3 DC-PdT, 1) SOCDEC-COVID19, (4) dimensión de habitabilidad (2), dimensión de ciudadanía (1). **PPR 0630-11: 22** atenciones psicosociales: dimensión ciudadanía (10), dimensión seguridad (9), SODEC_COVID19 (1), dimensión salud (1), EV-PDT (1). **PPR 0082-14: 15** atenciones psicosociales: DC-PDT (3), dimensión productiva (1), dimensión habitabilidad (6), dimensión salud (4), SODEC_COVID19 (1). **PPR 0454-18: 18** atenciones psicosociales: dimensión habitabilidad (3), dimensión salud (4), EV-PDT (1), dimensión ciudadanía (5), dimensión seguridad (4), SODEC_COVID19 (1). **PPR 0283-18: 19** atenciones psicosociales: dimensión familiar (4), dimensión salud (3), dimensión educativa (3), dimensión seguridad (3), dimensión ciudadanía (3), EV-PDT (1), SODEC_COVID19 (1).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR 0044-17: 16 atenciones psicosociales: DC-PDT (3), dimensión personal (5), SODEC_COVID19 (1), dimensión familiar (1), dimensión productiva (3), dimensión salud (2), dimensión seguridad (1). **PPR 0023-15: 19** atenciones psicosociales: dimensión salud (4), dimensión ciudadanía (6), dimensión seguridad (3), dimensión habitabilidad (3), dimensión familiar (3) . **PPR 0092-19: 7** atenciones psicosociales: DC-PDT (2), dimensión familiar (1), dimensión personal (1), dimensión salud (1), EMP-R (1). **PPR 1110-13: 20** atenciones psicosociales: dimensión habitabilidad (4), dimensión familiar (4), dimensión salud (4), dimensión seguridad (3), Ev-PdT (1), SODEC_COVID19 (1), dimensión de ciudadanía. **PPR 0863-17: 4** atenciones psicosociales: DC-PDT (6), dimensión personal (3), EMP (1). **PPR 0094-12: 18** atenciones psicosociales: dimensión salud (3), dimensión ciudadanía (9), dimensión seguridad (3), SODEC_COVID19 (1), Ev-PdT (1). **PPR 0383-16: 19** atenciones psicosociales: dimensión salud (2), dimensión ciudadanía (3), dimensión habitabilidad (3), dimensión seguridad (10), Ev-PdT (1). **PPR 0452-16: 24** atenciones psicosociales: dimensión de habitabilidad (3), dimensión salud (7), SODEC_COVID19 (1), dimensión familiar (1), dimensión de ciudadanía, (4) dimensión seguridad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR 0350-12: 21 atenciones psicosociales: (3) dimensión educativa, (6) dimensión habitabilidad, (9) dimensión ciudadanía, (1) Ev-PdT, (1) dimensión seguridad. **PPR 0590-16: 16** atenciones psicosociales: DC-PDT (2), dimensión personal (6), SODEC_COVID19 (1), dimensión familiar (3) dimensión seguridad (4). **PPR 0983-05: 22** atenciones psicosociales: dimensión habitabilidad (6), ISUN4 (1), SODEC_COVID19 (1), dimensión de ciudadanía (3), dimensión familia (1), dimensión seguridad (6), EV-PdT (1), dimensión salud (1). **PPR 0031-17: 19** atenciones psicosociales: DC-PDT (2), dimensión personal (2), EMP (1), dimensión seguridad (5), dimensión salud (2), dimensión familia (3), dimensión productiva (3), SODEC_COVID19 (1), **PPR 0615-15: 20** atenciones psicosociales: DC-PDT (1), EV-PDT (1), dimensión de seguridad (9), dimensión habitabilidad (3), dimensión salud (2), SODEC_COVID19 (1), dimensión de ciudadanía (4). **PR 60-12490: 8** atenciones psicosociales: FAM_1 (2), SODEC_COVID19 (1), Com_5 (2), Com_6 (1), Sost_Ec_1 (1), Hab_2 (1). **PR 60-02555: 9** atenciones psicosociales: FAM_1 (2), Com_6 (2), PSICO_5 (1), Com_5 (1), Edu_3 (1), SODEC_COVID19 (1), Hab_2 (1). **PR 60-02574: 8** atenciones psicosociales: FAM_1 (2), SODEC_COVID19 (1), Com_5 (2), Com_6 (1), Sost_Ec_1 (1), Hab_2 (1).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PR 60-00243: 9 atenciones psicosociales: FAM_1 (2), Com_5 (2), Com_6 (2) Sal_2 (1), SODEC_COVID19 (1), Hab_2 (1) **PR 60-00910: 6** atenciones psicosociales: FAM_1 (2), ATV_899 (1), PSICO_5 (1), Com_5 (2), Com_6 (1). **PR 60-02596: 8** atenciones psicosociales: FAM_1 (1), SODEC_COVID19 (1), Sal_2 (2), Com_5 (2), Com_6 (1), Edu_3 (1) **PR 60-00127: 7** atenciones psicosociales: FAM_1 (1), FAM_2 (1), Com_5 (2), Com_6 (1).
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	**Durante la ejecución del contrato 1527-2020 en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, se realizaron las siguientes actividades:** En los meses de julio a diciembre se realizó seguimiento FA con el rector de la I.E Pablo Sexto en cubara de 2 PPRs matriculados. En los meses de julio a diciembre Se gestionó planillas de asistencia a FA con la titular de ciclo 5 de la Institución Concentración de Desarrollo Rural del municipio de Saravena para seguimiento de asistencia de una PPR. **En el mes de agosto** Se realizó solicitud de apoyo a la profesional en salud, para gestión de traslado de EPS de 5 PPR afiliados en otros departamentos que se hicieron efectivos en el mes de noviembre. **En el mes de noviembre** Se socializo a las PPRs oferta FPT con el SENA, logrando la inscripción de 1 PPR y 2 PRs al SGSSS de una PPR del municipio de cubara que tenía dificultad para la afiliación. Se realizó solicitud de apoyo con asesor de GT Norte de Santander para definir de certificado de FA de 1 PPR pendiente para cierre de matrícula.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante la ejecución del contrato **1527-2020**, se realizaron acciones que permiten promover el acceso de la población objeto, a actividades productivas en el marco de la legalidad teniendo en cuenta las características del contexto económico en materia de empleabilidad en el departamento, así como sus interés, habilidades y experiencia. **Visitas ISUN**: Entre los meses de julio y diciembre se realizaron 07 seguimientos ISUN, donde se orientó y sensibilizo a las PPR, sobre la importancia de mantener la unidad de negocio, generar estrategias que les permita ampliarla y convertirla en una fuente de ingresos auto sostenible, que conlleve a mejorar las condiciones de vida propia y las de sus familias. **Formulación de BIE:** Se logró la formulación y radicación de 3 BIE: BIE-PDN-32512 – BIE-PDN-33205 y BIE-PDN-33231, se socializo el seguimiento a realizar mediante 4 visitas y se orientó en la importancia de generar estrategias que le permitan mantenerla y ampliarla. **Acta de Finalización de seguimiento ISUN**: Se diligencio y se realizó cargue de 2 actas de las PPR Eduin Tirzo Medina y Sandra Milena Duran.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo contractual, se realizó culminaciones de 4 PPR, teniendo en cuenta las medidas de contención ante la alerta epidemiológica Por Covid-19 Según Resolución 0796 Del 16/3/2020 De La ARN Y Memorando Mem20-004535 Del 17/3/2020, se realizó las notificaciones personales y se hizo entrega de los actos administrativos en el mes de septiembre 2PPR, en el mes de noviembre 1 PPR y en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	el mes de diciembre 1 PPR. Las PPR culminadas fueron convocadas a la ceremonia de culminación programada para el día 18 de diciembre donde recibieron diploma los a 4 PPRs: Ninfa Rangel Días, Marcela Yamileth González Bedoya, Alexir Correa Valencia y Fabian Estiber Barrera Jaimes, sé, fortaleció la importancia de continuar con su proyecto de vía en el marco de la legalidad y mantener actualizados los datos que permitan continuar con el monitoreo post.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	**Durante la ejecución del contrato 1527-2020, se realizó las siguientes actividades:** Se fortaleció la importancia de participar y realizar las acciones de servicio social y el compromiso que tienen las Personas en proceso de Reintegración. Durante las atenciones individuales se sensibilizo sobre la necesidad de conocer espacios y acciones que aportan a la reconciliación y que se desarrollan en sus contextos próximos, como formas de reconciliación consigo mismo y con la comunidad, así como un mecanismo que les permite fortalecer las redes de apoyo, generando así, entornos protectores a su grupo familiar, sobresaliendo el respeto, la comunicación asertiva y una sana convivencia. En el mes de julio y agosto se trabajó en el plan de acción de la ITC Dulce convivencia, en el mes de septiembre se pasa a ejecución con la articulación de los presidentes de la JAC de los barrios Brisas del Llano y el Sol, así mismo, se realizo acompañamiento en las instalaciones del SENA a la comunidad en el curso sobre elaboración de dulces típicos de la región,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	organizada por la ITC Dulce Convivencia que permiten fortalecer interacción, la integración, espacios de reconciliación, de la misma manera desarrollar habilidades que le generen ingresos adicionales. En el mes de diciembre se realizó actividad de participación en cine de los niños y padres focalizados en los barrios focalizados, donde se fortaleció la necesidad de generar en los NNJA la importancia del buen uso del tiempo libre, de la buena comunicación y el dialogo.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	**Durante la ejecución de las actividades del contrato 1527-2020, se participó de los siguientes espacios en los meses de julio a diciembre:** **Julio: Se participó en las siguientes video conferencias**: Tercera mesa técnica de visualización y aprobación de proyectos productivos individuales, Socialización programa de Tele orientación, programar capacitaciones virtuales y temas de salud. Indicador Familia. Desactivación Emocional y cuidado de la Salud Mental. Proyección metas según PAI/PAT y distribución por profesionales. Entrenamiento Uso Del SIGER. Presentación Del Plan De Entrenamiento Y Reentrenamiento Del Proceso De Justicia Y Paz 2020. Jornada de socialización Informe de Seguimiento a la Radicación BIE y PRE. Presentación proceso de certificación de competencias laborales SENA. Presentación proceso de certificación de competencias laborales SENA. Evaluación y Ajustes metodología Plan de trabajo. Productos / Servicio No Conforme **Agosto: Se participó en los siguientes espacios de capacitación a través de video conferencias:** Capacitación sobre ITC Dulce Convivencia, plan de acción. SST y COPASST, liderada por el equipo de Nivel Central

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Jornada de defunción y articulación ARN –JEP orientada por la profesional jurídica. Reporte asistencia psicosocial - atenciones y otros. EMIS módulo 2 y 3, dirigida por profesional de salud. Mesa técnica de viabilidad y aprobación de proyectos productivos individuales y retroalimentación meta PRE 2020. Actividad Gestión Para Riesgo Código Penal - Violencia De Genero. Evaluación y ajustes metodología plan de trabajo. Avances plan de acción ITC Dulce Convivencia. Taller De Educación Financiera Población Afro. Segunda Jornada Reinducción (Alineación Institucional). Evaluación y ajustes metodología plan de trabajo. Lineamientos módulo Registro de Ubicación. Socialización documentos SIGER. **Septiembre: Se participó en los siguientes espacios de capacitación a través de video conferencias:** Evaluación y Ajustes metodología Plan de trabajo. Taller de fotografía. Socialización Instructivos de terminación de beneficios- reintegración. Sensibilización Prevención Contagio COVID-19. Socialización Actualización Documentos SIGER. Socialización de resoluciones. Evaluación y Ajustes metodología Plan de trabajo. Capacitación en recursos y habilidades en la gestión de los riesgos. Fortalecimiento en temática de Equidad de género por parte de Defensoría del Pueblo. Crianza democrática y cuidados a niños, niñas y adolescentes. UNICEF. **Octubre: Se participó en los siguientes espacios de capacitación a través de video conferencias:** Socialización Programa Social Beps. Necesidades de gestión en corresponsabilidad para ruta de reintegración. Socialización procedimientos traslados Reintegración y Reincorporación. Jornada de entrenamiento y reentrenamiento del PRE JYP. Socialización convenio 1630 de 2020 (ARN-UNAD) educación formal para adultos - MEF UNAD - estrategia MAESTRO ITINERANTE.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres por parte de la Defensoría del Pueblo. Socialización insumos para reporte IV Trimestre, organizada por Diana Catalina Herrera. Jornada de trabajo Seguimiento y evaluación Metas e indicadores territoriales 3er trimestre del año/socialización derechos población objeto. Formación Flexible para adultos entre 14 a 80 años. Octava jornada de entrenamiento pre 23 de octubre EMIS - justicia y paz. Mesa Técnica de Viabilidad y Aprobación BIE/PRE. Estrategia EMIS. **Noviembre: Se participó en los siguientes espacios de capacitación a través de video conferencias:** Jornada de entrenamiento JUSTICIA Y PAZ - JORNADA DE SUBJETIVACIÓN con la UARIV. Socialización lineamientos planes acción SENA – ARN. Socialización de estudiantes sin contacto y primer encuentro sincrónico en campo, organizado por UNAD. Mesa Técnica y viabilidad y aprobación PRE organizada por el orientador productivo. Sensibilización hábitos y conductas seguras de movilidad vial, organizado por el grupo de talento humano nivel central. Taller PQRSD Supersalud - Quinta sesión pedagógica. Socialización módulos SIRR y métodos de operación Culminación - Terminación G1. Reunión de equipo cierre de vigencia 2020. Jornada de Entrenamiento Y Reentrenamiento PRE JYP - beneficios de FA Y FPT. Capacitación sobre Estrategia EMIS. **Diciembre: Se participó en los siguientes espacios de capacitación a través de video conferencias:** Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales, entre otros). Undécima Jornada De Entrenamiento JYP – FA. Seguimiento entrega productos/estado cumplimiento metas/cierre contratos
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su	**Durante el periodo de ejecución del contrato 1527-2020, de julio a diciembre, se realizaron las siguientes actividades:**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. A32:F34	Se realizó la elaboración y entrega de informes de manera mensual en ruta regular, y demás información requerida por parte del Coordinador del GT y profesional orientadora, informes mensuales de honorarios, y el informe final, de la siguiente manera: Se envió acta para validación de PDT de 8 PPR que permitieron pasar a ejecución los planes de trabajo. En los meses de julio a noviembre se envió Informe de Inasistencias - Psicosocial 2020, detallando los motivos y gestiones realizadas para lograr la ubicación y atención psicosocial de las PPR y PR con inasistencia para cada mes. se envió información sobre Matriz de gestiones territoriales COVID solicitada por la profesional en salud. A continuación, se describe de manera detallada la información entregada por mes: **JULIO:** 10/07/20 Se envió soporte de afiliación a Colpensiones de la PR Yender Rincón Pedraza. Se envió información solicitada al orientador productivo sobre los BIE y PRE en ejecución que produzcan FRUTAS, HORTALIZAS o VERDURAS. Se envío información actualizada de las PPR con casos de riesgo solicitada por la profesional jurídica. Se envió información solicitada sobre las PPR objeto de culminación. **AGOSTO: S**e envió acta sobre detalles faltantes de servicio social de la PPR Ninfa Rangel a la profesional orientadora. • 06/08/20 Se envió IR-F-72 de la PPR Ninfa Rangel para culminación de beneficio psicosocial. Se envió matriz de gestiones Covid solicitada por la profesional de corresponsabilidad. Se envió base de la población asignada con actualización de números de contactos al profesional de comunidades. Se envió información sobre el seguimiento realizado a la PPR Josué Trujillo en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	el caso de riesgo presentado el día 10 de agosto. Se envió matriz con información de reintegración sobre población asignada con gestiones realizadas en salud. Se envió información de población focalizada de UNAD maestro Itinerante a la profesional orientadora. **SEPTIEMBRE:** • Se envió información sobre mujeres gestantes y niños menores de PRs Se envió IR-F-39 de la PPR Silvino Lizcano para postulación a componente especifico. Se envió información sobre máximo nivel de las PR asignadas. Se envió formato IR-F-23 de Fabian Barrera a la Profesional orientadora para su postulación a la culminación de la ruta. Se envió información y documentos de 5 PPRs para solicitud de traslado de EPS al municipio de residencia. Se envió el acta de retiro de FPT de la PPR Josué Trujillo para firma de coordinador. Se envió a profesional administrativo soporte de pago de SGSSS correspondiente al mes de septiembre. **OCTUBRE:** Se envió cronograma para el taller sobre Formación "ser saber y hacer en prevención del consumo" solicitado por la profesional orientadora. Se envío base solicitada sobre cargas de trabajo, solicitada por la profesional de seguimiento. Se envío reporte de cargue de hijos, hijas de personas en reincorporación. Se envió matriz actualizada para reunión tripartita solicitada por la profesional de salud. Se envió base de PPR proyectados para BIE 2021. **NOVIEMBRE: Se** envió respuesta de Validación población - Programa de Vivienda Rural - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio solicitado por el orientador productivo. Se envió información solicitada sobre contactos de PPR Y PR que inician en FA con UNAD.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se envió base de focalización 2021 modelo tejiendo saberes solicitada por la profesional orientadora. Se envío informe de legalización de expensas correspondientes al día 18-19 y 20 en la ruta Arauca- Panamá – puerto Jordán y Arauca- Arauquita- Saravena y Cubara. Se envío Matriz de Estado gestión salud para encuentro tripartita mes de noviembre y matriz diferencial solicitada por la profesional en salud. Se envío matriz de enfoque diferencial solicitada por el profesional de seguimiento. **DICIEMBRE:** Se envió solicitud de cancelación de expensa a la actividad que no se realizó en la vereda filipinas, a la profesional administrativa. Se envió respuesta Sobre Información e intereses FPT distintos al SENA por los PPR Y PR. Se envió soporte de pago de SGSSS correspondiente al mes de noviembre a la profesional administrativa, así como el historial de pagos durante la vigencia del contrato.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarioA32:F34s locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz**.**	**Durante el periodo de ejecución del contrato 1527-2020, de julio a diciembre, se realizó lo siguiente:** Se realizó cargue 2 fichas de menores en camino diferencial. Reportes de asistencia de las atenciones individuales y familiares a través de correos al digitador. Se entregaron por correo planillas de asistencia para cargue en el SIR de los acompañamientos realizados a las personas. Se realiza cargue de cumplimiento de 509 acuerdos de las PPR a través del sistema ARPA. -Se realiza entrega de la aplicación de 7 ISUN, las cuales fueron cargadas en el SIR con el apoyo del asistente administrativo. Se realizó el cargue en ARPA de 15 Instrumentos censo de hábitat

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realiza el cargue en ARPA de 28 Instrumento encuesta de empleabilidad Se realiza cargue en ARPA de acuerdos para 8 PDT, así como sus respectivas caracterizaciones Se realiza el cargue de 1 acta de finalización de seguimiento ISUN en SIR. Se cargó certificado de estudio en SIR de 3 PPR Se realiza el cargue en SIR de actualización de 3 Conceptos de Reintegración en SIR. Se realizó aplicación y cargue de 2 EMP aplicados a 2 PPR. Se realizó el cargue de 12 Evaluaciones por finalización del ciclo de PDT. Se realizo cargue de la estrategia de acompañamiento post a 6 PPRs culminados.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	**Durante la ejecución del presente contrato se realiza entrega documentación correspondiente a las PPR y PR, como son:** 4 Planillas de asistencia generadas en las expensas realizadas los días 18 de noviembre 19 y 20 de noviembre, actas de reunión de manera virtual, 2 actas de finalización seguimiento ISUN, actas cierre de beneficios, lo anterior en el formato FUID de julio a diciembre debidamente diligenciado y cumpliendo con los tiempos estipulados en Gestión Documental.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**En la ejecución del presente contrato se desarrollaron las siguientes actividades:** Reporte diariamente de las condiciones de salud en la plataforma establecida por la ARL Positiva alissta.gov.co/Auto Evaluación COVID/COVID19. presentadas por la profesional reintegradora. En el mes de diciembre se recibió información de las actividades pendientes por parte de los profesionales reintegradores que terminaron contrato el 18 de diciembre.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Durante el periodo contractual de julio a diciembre, se logró la Atención psicosocial de 98% de la población asignada.	SIRR
Meta o logro No 2. Se logró la Fidelización en SIR de la meta de FA de 4 PPR matriculados dos (2) en el municipio de Cubara, dos (2) en el municipio de Saravena, uno (1) en Arauca y uno (1) en Arauquita con el modelo UNAD Estrategia Maestro Itinerante.	SIRR
Meta o logro No 3. Se realizó formulación de tres (3) BIE en la parte de servicios (comidas rápidas y 2 en herramientas para prestación de servicios en agricultura) de una PPR residente en el municipio de Saravena y dos en el municipio de Arauquita.	SIRR
Meta o logro No 4. Se logró la sensibilización, motivación y matricula en FPT de dos (2) PR en el municipio de Cubara y uno (1) en el municipio de Saravena.	SIRR
Meta o logro No 5. Se logró realizar la actualización del concepto de reintegración al 100% de la población asignada.	SIRR
Meta o logro No 6. Se logro el traslado de afiliación del SGSSS de 5 PPR que contaban con los servicios en otros departamentos.	SIRR
Meta o logro No 7. Se logro la entrega de unidad de negocio BIE-PDN-32918 de la PPR Juan Carlos Vaca Diaz, en el municipio de Arauca.	Acta de Entrega de Bienes- (En Revisión) para proceder a cargar entrega total de bienes en SIRR
Meta o logro No 8. Se logro el levantamiento de la información de niños, niñas y adolescentes de 4 PRs: 60-12490, 60-02555, 60-02535, 60-02574, residentes en el municipio de Cubara.	ARPA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

I ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Continuar con gestión de cumplimiento de SS de las PPR con disposición para iniciarlo, tan pronto termine la contingencia.	En proceso	**Realizar** programación e inicio de la acción del servicio social de las siguientes PPR que cuentan con la disposición de cumplir con el SS: 1 PPR en el municipio de Arauca. 2 PPRs en el centro poblado Puerto Jordán. 1 PPR en cubara, 3 PPRs municipio de Saravena.
Asunto 2. Seguimiento a PR con cambio de cuenta para bancarización	En proceso	Se envió caso a profesional administrativo, para caso de PR residente en Cubara quien cambio de cuenta como sugerencia del área encargada para desembolso en el mes de enero 2021.
Asunto 3. Seguimiento en articulación con profesional en salud, el caso de la PPR Margarita Mogollon.	En proceso	Realizar atención en articulación con la PPR Margarita Mogollon para continuar con ruta en salud, teniendo en cuenta resultados de EMP.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	Ninguno		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo contractual ejecutado, se dio cumplimiento a las metas propuestas, que permitieron contribuir en el fortalecimiento de activos de las PPRs, a través de las atenciones psicosociales realizadas, de manera presencial, telefónica y/o virtual, las cuales se fundamentan en el empoderamiento a las personas en proceso de reintegración y reincorporación, partiendo de las temáticas y dimensiones abordaras acordadas en los planes de trabajo, generando mayor estabilidad en las PPRs y contribuyendo en el proceso de reintegración.

Durante la emergencia por el Covid 19 y la medida de aislamiento que se adelanta, se logra mantener contacto permanente con las PR y PPR de manera telefónica y/o virtual, como estrategia en seguimiento para dar cumplimiento a las actividades programadas mes a mes, así como la socialización de las medidas preventivas que eviten la propagación del virus y el cuidado de la salud propia y la de sus familias.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimos al contrato

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 días del mes de diciembre de 2020



FIRMA DEL SUPERVISOR

No. Cédula: 13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Progresando en Salud I.P.S.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO MEDICO LABORAL
LICENCIA S.O. No. 004893
EXAMEN DE INGRESO

CALLE 16 No. 0-85 Barrio La Playa Tel. 5893021 Cel. 3042479156

FECHA 14/12/2017 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER



EMPRESA 0000 PARTICULAR

NOMBRE MARTHA LILIANA PABON MARTINEZ

CEDULA 27603153 **DE** CUCUTA

DIRECCION AVENIDA 11E #1-29 QUINTA ORIENTAL

TELEFONO NO TIENE **CELULAR** 3114777998 **EDAD** 35 **GENERO** F **RH** A+

CARGO PROFESIONAL REINTEGRADOR

AFP PROTECCION **ARL** OTRO **EPS** COOMEVA

EXAMENES MEDICOS : EXAMEN FÍSICO COMPLETO, TAMIZAJE VISUAL Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS, EXPLORACIÓN DEL TRONCO Y EXTREMIDADES, SISTEMA CARDIACO Y RESPIRATORIO, MANIOBRAS EXPLORATIVAS PARA TÚNEL DEL CARPO Y ALTERACIONES DEL SISTEMA MUSCULOESQUELETICO, PRUEBAS DINÁMICAS DE COLUMNA, PRUEBAS DE COORDINACIÓN, ALTERACIONES EN PIEL Y SISTEMA VASCULAR, EXPLORACIÓN DE HERNIAS.

OTROS EXAMENES :

AUDIOMETRIA	SI	**OPTOMETRIA**	SI	**ESPIROMETRIA**	NO	**PSICOLOGIA**	NO
RX TORAX	NO	**RX COLUMNA**	NO	**ELECTROCARDIOGRAMA**	NO		

LABORATORIO : GLICEMIA BASAL, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL, COLESTEROL LDL, TRIGLICERIDO,

CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES : USAR CORRECCION VISUAL SEGUN INDICACION, -EDUCACIÓN EN HABITOS DE HIGIENE POSTURAL ADECUADA DURANTE LA JORNADA, - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS COMPENSADORAS, - USO ADECUADO DE LA MECANICA CORPORAL EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, - USAR CORRECTAMENTE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ACORDES A SU LABOR Y AMBIENTE DE TRABAJO, -FOMENTAR EL AUTOCUIDADO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

INGRESA AL SVE Biomecánico

CONSTANCIA

Certifico que toda la información suministrada en este documento es verdadera y no oculte información sobre mi estado de salud, enfermedad laboral y/o accidente de trabajo presentados antes de este examen.

Progresando en Salud I.P.S.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FIRMA AUTORIZADA

DIANA MILENA OCHOA RODRIGUEZ
REGISTRO MEDICO 25723
LICENCIA S.O. 001142

MARTHA LILIANA PABON MARTINEZ
C.C. 27603153

Escaneado con CamScanner

Progresando en Salud I.P.S.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SC-CER489141

AUDIOMETRIA
LICENCIA S.O. No. 004893
EXAMEN DE INGRESO
FECHA 14/12/2017

INFORMACION GENERAL



EMPRESA 0000 PARTICULAR
NOMBRE MARTHA LILIANA PABON MARTINEZ
CEDULA 27603153 **DE** CUCUTA **GENERO** F
EDAD 35 **F. NACIMIENTO** 11/06/1982 **LUGAR** CACHIRA
DIRECCION AVENIDA 11E #1-29 QUINTA ORIENTAL
TELEFONO NO TIENE **CELULAR** 3114777998 **CARGO** PROFESIONAL REINTEGRADOR
PESO 0 **TALLA** 0 **I.M.C.** 0.0

ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	OCUPACION	TIEMPO	EPP	TIPO
VARIAS EMPRESAS	PSICOLOGA	7 AÑOS	NO	
			NO	

EXPOSICION AL RUIDO

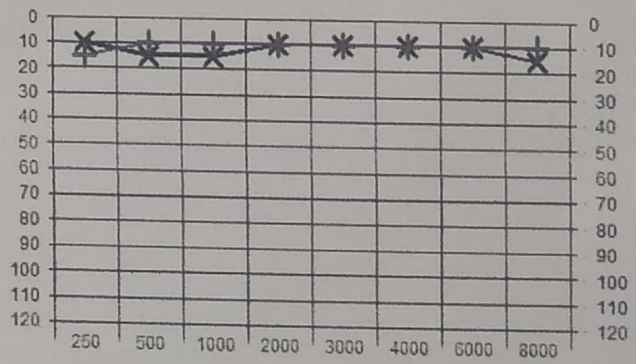
Exp. Ruido NO Tiempo jornada Tiempo años EPP NO Espuma NO Plastico NO Silicona NO Orejera NO
Exp. Extralaboral Ruido NO Tejo NO Audífono NO Moto NO Discoteca NO Buceo NO Poligono NO Otras

ANTECEDENTES

Antecedentes Familiares NO Cuales
HTA NO Diabetes NO Otitis NO Meningitis NO Cirugia NO Exposición NO Trauma NO TCE NO Ototoxicos NO
Otros NO Cuales
Tinnitus NO Sordera NO Reclutamiento NO Vertigo NO Cefalea NO Otalgia NO Otorrea NO Oido Tapado NO
Otros NO Sintomas

ASPECTOS GENERALES

Audiometro marca MAICO 41 Fecha calibración 12/05/2017
Larsen: O.D. NORMAL O.I. NORMAL
Otoscopia
O.D.
O.I.



AUDIOGRAMA

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
O.D.	15	10	10	10	10	10	10	10
O.I.	10	15	15	10	10	10	10	15

OBSERVACIONES

DIAGNOSTICO AUDICION BILATERAL NORMAL

CONDUCTA SIN RESTRICCION AUDITIVA - USO DE PROTECTOR AUDITIVO - CONTROL EN 12 MESES

LUIS IGNACIO SANIN JURADO
REGISTRO 394
LICENCIA S.O. 1913

MARTHA LILIANA PABON MARTINEZ
C.C. 27603153

Escaneado con CamScanner

Progresando en Salud I.P.S.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OPTOMETRIA
LICENCIA S.O. No. 004893

EXAMEN DE INGRESO

FECHA 14/12/2017

INFORMACION GENERAL



EMPRESA 0000 PARTICULAR
NOMBRE MARTHA LILIANA PABON MARTINEZ
CEDULA 27603153 **DE** CUCUTA **GENERO** F
EDAD 35 **F. NACIMIENTO** 11/06/1982 **LUGAR** CACHIRA
DIRECCION AVENIDA 11E #1-29 QUINTA ORIENTAL
TELEFONO NO TIENE **CELULAR** 3114777998 **CARGO** PROFESIONAL REINTEGRADOR

ANTECEDENTES LABORALES

EMPRESA	OCUPACION	FR	PV	TIEMPO	PROM. H.E.	TOTAL H.E.	EFEC. EXP.
VARIAS EMPRESAS	PSICOLOGA	NO	NO	7 AÑOS	0	0	
		NO	NO		0	0	

SINTOMAS :NIEGA

ANTECEDENTES PERSONALES

NIEGA

ANTECEDENTES OCULARES

Ha usado gafas SI — Ha sufrido alguna patología NO
Ha sido operado de los Ojos NO — Ha sufrido traumas oculares NO

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO NORMAL
OJO IZQUIERDO NORMAL

MOTILIDAD OCULAR

OJO DERECHO NORMAL
OJO IZQUIERDO NORMAL

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO NORMAL
OJO IZQUIERDO NORMAL

AGUDEZA VISUAL

		VISION LEJANA	VISION CERCANA
SC	OJO DERECHO	20/200	20/20
	OJO IZQUIERDO	20/100	20/20

		VISION LEJANA	VISION CERCANA
CC	OJO DERECHO	20/20	20/20
	OJO IZQUIERDO	20/20	20/20

REFRACCION - FORMULA FINAL

	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADD	DP	VL	VC
OJO DERECHO	-1.50	-2.75	165		6062	20/20	20/20
OJO IZQUIERDO	-1.25	-1.25	10			20/20	20/20

DIAGNOSTICO

OJO DERECHO : ASTIGMATISMO
OJO IZQUIERDO : ASTIGMATISMO
V. CROMATICA ISHIHARA : Normal - V. DE PROFUNDIDAD : Normal

CONDUCTA - DEFECTO VISUAL CORREGIDO - SE LE EXPLICA USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - SE LE EXPLICA USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE EN SU TRABAJO

OBSERVACIONES

DANIEL ARISTIZABAL
REGISTRO 370
LICENCIA S.O. 4985

MARTHA LILIANA PABON MARTINEZ
C.C. 27603153

Escaneado con CamScanner

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar en zonas de riesgo

CONSÉRVELO

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados



Vacunorte IPS
Su segura protección

Calle 3 N°1E-09 B. la Ceiba Tel: 5751165
Cels: 317-2207572 / 315-3820745
E-mail: vacunorteips@gmail.com

Vacunorte IPS
Su segura protección

Nombres	Martha liliana.
Apellidos	Pabon
Documento de identidad	C.C. X T.I. PASA PORTE No. 27603153.
Fecha de Nacimiento	Día: 11 Mes: 06 Año: 1982

Escaneado con CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única	28-06-13	J5079-15 R10	
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4	28-09-13	—	
	5			
Contra Hepatitis B	1	02-07-13	—	
	2	10-09-15	—	
	3			

Vacunorte IPS
Su segura protección
VACUNACIÓN

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Validez
Fiebre Amarilla	28 jun-13	A5431	10 años	
Contra Influenza				
Contra Hepatitis A				
Varicela				
Otras				

Vacunorte IPS
Su segura protección
VACUNACIÓN

Escaneado con CamScanner